

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 15 de octubre de 2012**

-----  
**ACTA N° 622**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - GONZÁLEZ, Eduardo M. - PACHARONI, María I.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - ANDRADA, Adrián M. - CASTELLANO, Nesvit E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MERLO, David C. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - ROMÁN, Pablo M.

**EGRESADOS:** GIANOTTI, Gustavo F.

**ESTUDIANTES:** ÁVILA, Milagros - MARGARÍA, Franco - RODRÍGUEZ FABREGUES, Franco - CLEMENTI Natalia C. JARES, Nicolás - PAEZ TAGLIAFERRO, Tania P.

**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.

*- En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de octubre de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.*

*- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.*

*- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*-Es la hora 09:05.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria, del Consejo Directivo del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 02 de octubre de 2012.

Hay algunos temas menores que hay que tratar sobre tablas, son temas simples nada muy complejo, no hay ninguna cosa importante que informar a nivel de rectorado.

Los temas que tenemos que tratar sobre tablas se los adelanto, los trataremos cuando terminemos la reunión, es una renuncia a la dirección Académica Alterna de la Carrera de Doctorado de Matemática y la correspondiente designación de una persona que la reemplace, después tenemos algunas resoluciones rectificatorias, error de tipeo y la convocatoria para becas de PIOE; hoy vamos a tratar el tema de reglamento pero hace falta hacer una convocatoria y después quería hablar de una nota de Silvia Menchón y Pablo Román, cuando corresponda lo vamos ha tratar.

**Sr. Consej. Avila.-** Tenemos un tema sobre tablas, sobre un dictamen que sacamos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, sobre el tema del reglamento de las becas.

**Sr. Decano (Tamarit).-** Cuando tratemos el tema de reglamento lo vemos, no es un tema nuevo es sobre reglamento, es otro despacho.

## 02. Varios.

### Se Da Cuenta

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 12, me gustaría destacar el punto 12 inclusive.

Quiero destacar el punto 12, donde Andrea Ahumada y David Merlo, que son integrantes de la Junta electoral, proclaman ganador de la elección al coordinador de la sección de Astronomía, Dr. Hector Martinez Atencio. También, agradecer a Andrea y David por haber sido parte de la Junta, y a Diego Ferreyro por todos los años en que fue coordinador de la sección Astronomía.

**03.** EXP-UNC: 51350/2012. Resolución Decanal N° 411, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Alejandro E. Orbe se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de septiembre ppdo. a 07 de octubre en curso para presentar un artículo en la conferencia LSFA 2012 y visitar a un grupo de investigación en la Universidad Federal de Río de Janeiro.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 51290/2012. Providencia Decanal N° 104, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse en comisión a la ciudad de Villa Carlos Paz por los lapsos descriptos a fin de participar de la "97° Reunión Nacional de la AFA", Ellos son:

- GATTONI, Alberto por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- GANGOSO, Zulma Estela por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- OSENDA, Omar por los días 26 y 27 de septiembre de 2012.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 50872/2012. Providencia Decanal N° 105, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel A. Ré se traslade en comisión a la ciudad de Oro Verde por el lapso 26 a 28 de septiembre ppdo. para asistir al 3er. Congreso Argentino de Bioinformática y Biología Computacional.

*-Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 51354/2012. Providencia Decanal N° 106, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 26 a 28 de septiembre ppdo. a fin de participar como jurado de Tesis de Doctorado en la UNR.

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 51340/2012. Providencia Decanal N° 107, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 05 de octubre en curso con el objeto de asistir a un Curso de Actualización de CONEAU y a una Reunión de Coordinadores de Comisiones Ad-Hoc del CUCEN.

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 51290/2012. Providencia Decanal N° 108, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Lucía E. Arena a trasladarse en comisión a la ciudad de Villa Carlos Paz por los días 26 y 27 septiembre ppdo. para participar de la "97° Reunión Nacional de la AFA".

*-Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 51426/2012. Providencia Decanal N° 109, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 27 y 29 de septiembre ppdo. con el objeto de dictar el curso de posgrado "Optimización Matemática".

*-Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 51565/2012. Providencia Decanal N° 110, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 27 a 30 de septiembre ppdo. para dictar clases de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Ciencias Básicas UNCuyo.

*-Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 51393/2012. Providencia Decanal N° 111, fechada el 27 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel M. Pagano se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 02 a 04 y 08 a 11 de octubre en curso a fin de asistir al Workshop de Reescritura y Teoría de Tipos en FCEyN-UBA y a un curso de Linear Logic dictado por Beniamino Accattoli en FCEyN-UBA.

*-Se toma conocimiento.*

**12** EXP-UNC: 26577/2012. Acta que firman los Dres. Andrea V. Ahumada y David C. Merlo, integrantes de la Junta Electoral, proclama ganador de la elección y nuevo coordinador de la Sección Astronomía al Dr. Héctor J. Martínez Atencio.

*-Se toma conocimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 13.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### *Reglamento y Vigilancia*

**13** EXP-UNC: 46709/2012. Ante la solicitud del Decanato, respecto al proyecto de modificación del Reglamento de Becas PIOE, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dictamina: *“Realizar un cambio menor al Artículo 9° sobre los Requisitos del Programa. A saber; considerando la posibilidad de distintas interpretaciones sobre la dedicación exclusiva a la beca, se sugiere modificar el artículo de la siguiente manera:*

*Los alumnos cursantes que acrediten dificultades socio-económicas para acceder y permanecer en la FaMAF, siempre y cuando asuman el compromiso de dedicarse por lo menos 45 horas semanales al estudio de la carrera por la cual están solicitando la beca, Aprobar el proyecto de resolución de propuesta de modificación del Reglamento de Becas PIOE.”*

**Sr. Decano (Tamarit).**- Esto está firmado por Menchón, Diego Aguirre, Pablo Román y Gastón García, que es el coordinador. ¿Tienen un despacho alternativo?

**Sr. Consej. Avila.**- No es alternativo, estamos a favor de ese, pero preparamos otro, queríamos modificar algo.

**Sr. Decano (Tamarit).**- ¿Otra cosa?

**Sr. Consej. Avila.**- Exactamente, otro punto.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Lo leamos entonces, ¿o quieren que tratemos este?

**Sr. Consej. Daín.**- Entonces, tratamos ahora todo el tema.

**Sr. Decano (Tamarit).**- No, esto no es sobre tablas porque tiene despacho de comisión.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Y los de los chicos lo tratamos ahora entonces?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿No es de reglamento? Lamento que esto llegue a esta hora, porque se podría haber discutido en comisión.

**Sr. Consej. Avila.**- Se discutió en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Se discutió en comisión. Perdón, pero no hicieron un despacho.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi .*

**Sr. Consej. Avila.**- No, o hubo un mal entendido.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Dice: “Aprobar el proyecto de resolución...”

¿Qué prefieren que haga, que lea el 11, que lea la modificación que proponen los chicos o vemos el 9 por separado?

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Qué es el 9?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Había una serie de modificaciones, todas las demás modificacio-

nes están de acuerdo.

**Sr. Decano (Tamarit).**- La comisión propone modificar el 9, entonces leamos como está ahora el 9 y cómo quedaría.

**Sra. Consej. Castellano.**- Tratemos ahora el 9°.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Vamos a tratar todo el tema de las becas ahora?

**Sr. Decano (Tamarit).**- Sí, lo tratamos ahora. Todo el Reglamento de la beca.

*-La señora Secretaria informa que la convocatoria es después.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Actualmente, el Reglamento dice: "Podrán aspirar a ser beneficiarios de las becas del PIOE los alumnos cursantes que acrediten dificultades socioeconómicas para acceder y permanecer en FAMAF, siempre y cuando asuman el compromiso de dedicarse exclusivamente al estudio de la carrera por la cual están solicitando la beca".

**Sr. Consej. Daín.**- Eso dice ahora.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Eso dice ahora. La propuesta es que diga más o menos lo mismo: "... los alumnos cursantes que acrediten dificultades socioeconómicas para acceder y permanecer en FAMAF, siempre y cuando asuman el compromiso de dedicarse, por lo menos, 45 horas semanales al estudio de la carrera por la cual están solicitando la beca".

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Y cuál es el espíritu de poner esas 45 horas semanales?

**Sr. Decano (Tamarit).**- Los que están en la comisión, que lo expliquen.

**Sr. Consej. Román.**- En realidad, al pedir "exclusivamente" eso podría llegar a ser interpretado, a depender demasiado de la comisión que interprete el Reglamento. Lo que buscamos era que el alumno se dedique a full time a la carrera, pero si el fin de semana quiere trabajar o hacer algo un sábado a la noche, no era el espíritu no permitirlo.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Ustedes están de acuerdo con esto?

**Sr. Consej. Román.**- Sí.

**Sr. Decano (Tamarit).**- Entonces, si no hay oposición se da por aprobado la modificación del artículo 9°.

*- Asentimiento.*

Les quiero aclarar que Esther propone que haya un máximo de horas en total.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Máximo para la dedicación?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Porque sino, la idea es que puedan trabajar 20 horas, y como que tengan 65 horas de trabajo semanal -trabajo en el sentido, de estudio más actividad laboral- y eso es imposible que un chico esté 65 horas de la semana dedicado a sus actividades de estudio.

**Sr. Consej. Daín.**- Pero no se puede reglamentar eso.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Pero poner un tope de horas autorizadas.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.*

**Sr. Consej. Daín.-** ¿Para dedicarse a la carrera?

**Sr. Decano (Tamarit).-** No, para la carrera más el trabajo.

**Sr. Consej. Daín.-** Me parece que es difícil.

**Sr. Consej. Moreschi.-** No creo que eso sea legal.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Veamos el artículo 11, les digo cómo está ahora: "Para poder acceder por primera vez a la beca del PIOE, los alumnos deberán haber rendido y aprobado al menos una materia durante el anterior al otorgamiento de la beca".

Estamos hablando de un joven que ya es alumno, "Para poder renovar una beca del PIOE, previamente otorgada, los alumnos deberán haber cursado cuatro materias durante el año correspondiente al cobro de la beca, al menos dos por cuatrimestre. Además, los alumnos deberán haber rendido y aprobado tres materias durante el año correspondiente al cobro de la beca".

**Sr. Consej. Daín.-** Eso es ahora, como está ahora en el Reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No, esto es como quedaría, lo que el primer despacho de Reglamento sugiere.

**Sr. Consej. Daín.-** El despacho de mayoría.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Estaba en el anterior, escrita de otra forma, se desdobló en dos artículos.

"En forma excepcional, la comisión podrá fundamentar y recomendar la renovación de la beca de alumnos que hayan aprobado dos materias durante el año correspondiente al cobro de la beca". Entonces, ahora el nuevo despacho dice así...

**Sr. Consej. Daín.-** En resumen exige 4 cursadas, 3 aprobadas, excepcional sería 4 cursadas y 2 aprobadas, la excepción sería así.

**Sr. Decano (Tamarit).-** Sí. Entonces ahora dice: "Para poder acceder a una beca del PIOE, los alumnos deberán haber rendido y aprobado al menos una materia durante el año anterior al otorgamiento de la beca..." Eso está igual.

"Para poder renovar una beca del PIOE, previamente otorgada, los alumnos deberán haber cursado tres materias durante el año correspondiente al cobro de la beca, al menos una por cuatrimestre". Ahí cambia, pasa de 4 para 3 y de 2 para 1. "Además, los alumnos deberán haber rendido..."

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** ¿Qué significa cursado?

**Sr. Decano (Tamarit).-** Esta es una buena pregunta que hace Patricia, que significa haberse anotado y asistido, ¿no?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** O sea, no haber aprobado la regularidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Asistir.

**Sr. Decano (Tamarit).-** Tenemos un problema concreto que hay personas que se anotan pero no cursan; con eso hemos tenido un altercado con una persona, porque no está explicitado qué

es cursar, no es anotarse cursar.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Es tener asistencia.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Cuál es el justificativo de la modificación?

**Sra. Consej. Clementi.**- En realidad, pasa por una cuestión más bien de que en muchas situaciones uno a veces no queda regular en alguna materia pero por diferentes motivos, lo que no quiere decir que no le haya dedicado tiempo a la materia; puede no haber rendido los parciales, por algún motivo en particular, y por eso no quedó regular, por la ha cursada, y sin embargo, así puede rendir y rendir bien la cantidad de materia. De hecho, en la modificación de la cantidad de materias que se pide aprobadas en el año, no está modificado sino darle un poco más flexibilidad en la forma que uno pueda rendir materias.

No todos, y en muchos casos sucede, que preferís manejar tus horarios de otra manera, porque por algún motivo no te sirve cursar, y eso sucede bastante, sobre todo en los años más altos, de tercero para adelante, en los años donde ya no se toma asistencia; a veces uno no asiste, rinde los parciales, le va bien y sin la condición de asistencia quedaría libre de todos modos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.*

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Cuántos casos creen ustedes que están en el marco de lo que dicen? ¿cuántos casos concretos hay?

**Sra. Consej. Clementi.**- No tengo un relevamiento. Ahora, si uno habla con el común de los compañeros, y la mayoría tiene una flexibilidad mucho mayor a la hora de lo que es la cursada de la materia.

**Sr. Consej. Daín.**- Decís que la mayoría de los que tienen la beca en este momento están en situación que dicen ustedes.

**Sr. Consej. Avila.**- Pero no se trata de eso, de mayoría, es más conceptual.

**Sr. Consej. Daín.**- Justamente, no voy al punto conceptual, sino a cuántos casos concretos creen o esperan que haya para cumplir esa norma. No saben.

**Sra. Consej. Clementi.**- Aunque haya uno, me parece.

**Sr. Consej. Daín.**- Con que haya uno, no me parece.

**Sr. Decano (Tamarit).**- Si hay uno, será una excepción.

**Sr. Consej. Daín.**- Es una excepción. Entonces, lo pondríamos en forma excepcional.

**Sr. Decano (Tamarit).**- En forma excepcional

**Sr. Consej. Daín.**- Eso es lo que quiero saber, si es un caso de mayoría o de excepción.

**Sr. Consej. Avila.**- Nosotros igual pensamos que al haberse explicitado ya la cantidad de horas que uno se tiene que dedicar a la carrera, nos parece una exageración pedir, de encima esa cantidad de horas, que uno le exija al alumno o al becado que tanto le tiene que dedicar al cursado.

**Sra. Consej. Clementi.**- Es como demasiado pedirle una cantidad de horas y decirle cómo tiene que distribuir esas horas.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Páez Tagliaferro.*

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.*

**Sr. Decano (Tamarit).**- Demasiado no, es la única Facultad que beca, con becas de este tipo, a sus alumnos. Les estamos dedicando casi 700.000 pesos de un presupuesto fijo que tenemos de 900.000 pesos. Somos una Facultad que no cobramos nada, dotamos de un montón de cosas a los estudiantes; no es cierto que se les cobra. Entonces, plantearlo como que nosotros estamos queriendo ingerir en la vida; no, queremos que esta beca no es una beca de mérito; no nos importa si se sacó 9, 10, 4 ó 5, y les pido que valoren eso, porque es la única beca de este tipo que existe en el ámbito de toda la Universidad Nacional, y creo que de todo el país, y decir que pretendemos “meternos o ingerir en la vida de los chicos”, lo cambiaría y les diría a todos los miembros del Consejo: ¿saben cuánto será el presupuesto consolidado para gastos del año que viene? 900.000 pesos, y hoy vamos a comprometer 688.000 pesos en becas, todo lo otro que tenemos es no consolidado. ¿Qué significa que nos es consolidado? Significa que nos lo dan excepcionalmente. Les pediría que vean -los estudiantes lo deben tener más presente que nosotros- cómo era el régimen original -Diego Aguirre se debe acordar, porque en ese momento era el encargado de becas-; en el reglamento original -que había sido hecho por el Consejo que me precedió- había unos requerimientos, no solamente de cursado sino también de calidad. Hemos relajado al máximo, pero me parece que un mínimo de condiciones tenemos que tener; me parece que pedir esto que estamos pidiendo es lo mínimos que esperamos. Fíjense, que nosotros no decimos que es cursar, ¿alguien podría preguntarse qué es cursar una materia? No sé a qué se refieren que queremos ingerir en la vida de los chicos.

**Sra. Consej. Ávila.**- Pero nunca dijimos eso acá.

**Sr. Decano (Tamarit).**- Lo dijo Naty. Dijo, ahora pretenden ingerirse en la vida de cómo cursamos nosotros. Sí, por supuesto, si quieren la beca tienen que cumplir -es lo que yo opino-; ahora, si no quieren la beca, esta es una Universidad pública, gratuita, abierta, democrática, donde uno se puede demorar catorce años en cursar una materia, y nadie le dice nada.

**Sra. Consej. Clementi.**- Por eso no de modificó el hecho de la cantidad de materias que se pide aprobar por el año; no pedimos que en lugar de rendir tres materias por año, no rindan una; no, que sigan rindiendo las tres pero, quizás, sucede muchas veces, o a muchos de nosotros nos ha pasado que a veces uno cursa una materia y, por algún motivo o por muchísimos motivos, es fácil quedarse libre o no cursar. ¿Qué sería cursar? Sería asistir a clases, básicamente; generalmente, cuando te quedaste libre fue porque supuestamente no cursaste y no rendiste más; y uno, en realidad, hizo el seguimiento de la materia, y está en la condiciones de prepararla y rendirla y, en ese caso, sería sacar tiempo de tu estudio que quizás ya la tomó, ya la hizo o que no lo necesita.

**Sr. Consej. Daín.**- Quiero aclarar algo; lo que ustedes proponen no es alocado, sobre todo porque ustedes no proponen el número de materias rendidas, me parece muy razonable, pero quiero tratar de entender un poco los justificativos que ustedes tienen. Porque tienen que entender también que, más allá, de la cuestión presupuestaria de FAMAF, hay un deber con la sociedad; nosotros tenemos que justificar, ante un empleado de comercio o ante cualquier persona, por qué estamos dando ese dinero y en qué se invierte, y eso es muy delicado, tenemos una responsabilidad grande. Entonces, frente a cualquier relajamiento de las exigencias hay que tomarlo con mucha responsabilidad.

**Sra. Consej. Clementi.**- Por eso, el hecho de la cantidad de materias que se piden a la hora de un control; porque, en definitiva, a la hora de lo que cuenta es eso: el alumno avanza en la carrera si aprueba finales.



**Sr. Consej. Daín.-** Pero acá hay un problema clave que no sabemos que es cursar, si cursar es inscribirse aparentemente.

**Sra. Consej. Clementi.-** Pero entonces pedir cursar tres o cuatro, estamos en la misma.

**Sr. Consej. Daín.-** En algún sentido, sí.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Quisiera entender un poquito más del asunto, porque me da la impresión que se está identificando cursar con ser regular, y eso no está dicho en el Reglamento.

**Sr. Consej. Daín.-** No, no es así. El Reglamento explícitamente dice cursar no es ser regular.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Entonces, si entiendo bien, cursar a los fines prácticos es que, al menos, se anote el alumno en la materia...

**Sr. Consej. Daín.-** Sí, eso es lo que entiendo yo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Y me parece que eso es lo mínimo que se le puede pedir a alguien para que tenga una beca.

**Sra. Consej. Clementi.-** Pero pedir que se anote tampoco sería el espíritu; solamente que se anote y se inscriba así, de hecho eso es más que lo que perjudica porque uno hace la distribución de los docentes en función de la cantidad de inscriptos; entonces, se tendrá a un montón de pibes que se te van a inscribir en una materia, porque tienen que cursar, entre comillas, eso termina repercutiendo en que tenés inscriptos 90, después van 50 y asignaste equis cantidad de docentes porque había 90 inscriptos.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Haber si se entiende, yo no estoy tratando de buscar gente por la calle para ver quien se quiere inscribir en una materia; estoy tratando de entender cuál es meollo del asunto. Entonces, se supone que estos estudiantes son los más motivados, porque tienen una beca; lo que menos espero es que se vayan a inscribir en algo y que, además, sean deshonestos, espero que sean honestos. Estoy tratando de entender cuál es el meollo del asunto que se está discutiendo. Entonces, vamos a lo concreto, qué es lo que está reglamentado, qué es cursar; mínimamente se tiene que anotar para considerarlo como posibilidad de que curse. Eso lo tengo claro.

¿Qué otra cosa hay? Hay un montón de cursos, como el mío, en el que no tomo asistencia. Entonces, creo que eso es generalizado para gente de tercer año, más o menos; que se anote en un curso, de tercer año en adelante, me parece que es lo mínimo.

¿Qué es lo que queda? De que si es regular o no es regular. Que alguien me corrija lo que estoy diciendo. Entonces, cursar es anotarse en la materia; ¿no le vamos a pedir a un chico que le damos una beca que se anote en cuatro o tres materias? Es lo que estamos discutiendo, para ponernos de acuerdo sobre cuál es el tema; no es que estoy proponiendo que anotemos a todo el mundo; quiero saber si estoy en lo correcto en la visión que estoy teniendo. Si es así, no me parece que sea una cuestión super importante; yo confío en que los becarios se van a dedicar, y no me parece que sea ningún mal trato pedir que se anoten en las materias.

**Sra. Consej. Ávila.-** Pero nosotros tampoco decimos eso.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Entonces, ¿cuál es el meollo?

**Sra. Consej. Ávila.-** No me parece descabellado tampoco pedir cuatro materias, no estamos diciendo eso. Es una cuestión conceptual, eso es lo que decimos.

**Sr. Consej. Moreschi.-** ¿Pero cuál es el concepto?

**Sra. Consej. Ávila.-** Lo que habíamos dicho: cursar no siempre implica la mejora de la formación del estudiante.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** ¿Cursar quiere decir ir a clases? ¿qué quiere decir?

**Sra. Consej. Ávila.-** Sí.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero si no está en el Reglamento.

**Sra. Consej. Ávila.-** El Reglamento no dice nada.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Por eso, me pierdo en cuál es el concepto de lo que estamos discutiendo; en definitiva, por lo escrito, por todo lo reglamentado, no le estamos obligando a que se sienta esas horas, que son las que ustedes están defendiendo. Lo que entiendo, que ustedes están defendiendo el caso de un chico que, por alguna circunstancia, no quiere asistir a los teóricos, por ejemplo, e incluido a los prácticos, y me da la impresión que la reglamentación como está no se lo impide, lo único que esperamos es que no se anote. Entonces, diría que lo que está escrito es correcto y que lo dejemos así.

**Sra. Consej. Ávila.-** Habíamos entendido que, de alguna forma, pedir asistencia al becado.

**Sr. Consej. Daín.-** Hay materias que se toman, por ejemplo, Electro II está tomando asistencia ahora.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No, pero no tiene ningún efecto.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Claro, si a mí me obligan lo voy a tener que hacer; mi postura personal es la que tienen ustedes, no le obligo a nadie que vaya a mi curso, si piensa que aprovecha mejor su vida no yendo al curso y estudiando en su casa, para mí es bárbaro. Lo que sí les pido que hagan los trabajos prácticos.

**Sr. Consej. Daín.-** Pero eso ya está puesto en la regularidad.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero si la Facultad me obliga, lo voy a hacer; estoy de acuerdo con ustedes, el punto de vista me parece que es correcto. Lo que voy es al meollo: si realmente la reglamentación actual lo impone o no lo impone, y lo que creo es que no impone; por lo tanto, lo dejaría así como está, porque lo único que le estamos pidiendo es por favor vení, te damos la beca, anotate en cuatro materias y después vemos.

**Sr. Consej. Jares.-** Toda la reacción parece de decir que se pide algo más, porque dice: "En las entrevistas individuales que realiza el trabajador social a comienzo de cada cuatrimestre, se les solicitará a los becarios documentación que acredite las materias en las que se han inscripto..." Hasta ahí sólo, pedir que se inscriban, y en la entrevista del segundo cuatrimestre la documentación que demuestre que completó el cursado; entonces, hay algo en el medio que es entre inscribirse y regularizar que es completar el cursado; efectivamente, se pide un requisito extra que no es sólo la inscripción y que no sabemos cuál es.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** Los parciales, por ejemplo, se puede pedir.

**Sr. Consej. Jares.-** Pero habría que escribirlo a eso.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** No, porque te puede ir mal.

**Sra. Consej. Clementi.-** Igual, a eso hay que escribirlo.

**Sr. Consej. Jares.-** A eso hay que escribirlo; en todo caso, decir que completar el cursado es asistir a los parciales o presentar los trabajos prácticos, para el caso de una materia de Computación que no tiene parciales.

**Sr. Consej. Daín.-** Eso está bien, hace falta esa aclaración. Lo que sí creo que el meollo de la exigencia es las materias aprobadas, y eso me parece que estamos todos de acuerdo.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** Si, sólo que eso no lo vas a saber.

**Sr. Consej. Daín.-** Es cierto Inés, pero eso es un margen de error.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Ese es el punto.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero eso pasa así, cuando le pagás una beca a alguien no sabés...

**Sr. Consej. Daín.-** Creo que ese es el meollo de la cosa y si estamos todos de acuerdo con eso...

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Y perdemos esa plata

**Sr. Consej. Daín.-** Y se pierde esa plata, hay un margen de error; del mismo modo como se pierde la plata de la gente que no se recibe.

**Sra. Consej. Clementi.-** De todos modos, para ese tipo de cosas también la Comisión de Becas tiene un seguimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Pero cuando hubo ese seguimiento y no se atubo al Reglamento, el Consejo por unanimidad dijo que como no está en el Reglamento no se puede hacer nada. Porque hubo un caso flagrante.

**Sra. Consej. Clementi.-** Pero ahora el Reglamento establece la inscripción de las materias.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se pasa a comisión.

*-Es la hora 09:36.*

*-Es la hora 10:15.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se vuelve a sesión.

Vamos a discutir la propuesta de los estudiantes que tienen un despacho para modificar el artículo 11, que en la versión que está acordada en comisión quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 11°: Para poder acceder por primera vez a una beca PIOE los alumnos deberán haber rendido y aprobado al menos una (1) materia durante el año anterior al otorgamiento de la beca. Para poder renovar una beca PIOE previamente otorgada los alumnos deberán cursado tres (3) materias durante el año correspondiente al cobro de la beca, al menos una (1) por cuatrimestre. Además los alumnos deberán haber rendido y aprobado tres (3) materias durante el año correspondiente al cobro de la beca. En forma excepcional la C.A.B. podrá fundamentar y recomendar la renovación de la beca de alumnos que hayan aprobado dos (2) materias durante el año correspondiente al año de la beca.

Esto es lo que propone el despacho, lo que había propuesto la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a través del decanato, era diferente. Paso a leer las dos versiones. La propuesta de decanato dice: "Para poder acceder por primera vez a una beca PIOE los alumnos deberán

haber rendido y aprobado al menos una (1) materia durante el año anterior al otorgamiento de la beca. Para poder renovar una beca PIOE previamente otorgada los alumnos deberán cursado cuatro (4) materias durante el año correspondiente al cobro de la beca, al menos dos (2) por cuatrimestre. Además los alumnos deberán haber rendido y aprobado tres (3) materias durante el año correspondiente al cobro de la beca. En forma excepcional la C.A.B. podrá fundamentar y recomendar la renovación de la beca de alumnos que hayan aprobado dos (2) materias durante el año correspondiente al año de la beca.”

Entonces voy a someter a votación, por la afirmativa el despacho...

**Sr. Consej. Daín.-** ¿En el despacho no se incluirá esto de la asistencia?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No, eso va en otro artículo, en el 27°.

**Sra. Consej. Clementi.-** En principio, para poder aprobar el que nosotros proponemos hay que votar en contra a este.

**Sr. Consej. Daín.-** Pero hay gente que no quiere hacer eso.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** No quiero hacer eso, acá voy a votar 4 a 2.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Podemos votar los dos juntos, si quieren.

- *Asentimiento.*

Y el artículo 27° que tiene la siguiente redacción: “Los estudiantes beneficiados con una beca PIOE deberán en el año correspondiente al cobro de la beca estar inscriptos y cursar como mínimo tres (3) materias de la carrera para la cual solicitaron la beca, al menos una (1) por cuatrimestre. En las entrevistas individuales que realiza el trabajador social a comienzo de cada cuatrimestre, se les solicitará a los becarios documentación que acredite las materias en las que se han inscripto, incluyendo en la entrevista del segundo cuatrimestre documentación que demuestre que completó el cursado de las materias del 1er cuatrimestre. En caso de no haber regularizado todas o algunas de las materias en las que se inscribió, deberá acompañar un informe del responsable de cada una de estas materias, sobre su desempeño académico”.

**Sr. Consej. Daín.-** Un informe de asistencia, diría yo.

**Sr. Consej. Jares.-** Es más fácil decir que la documentación que demuestre que completó el cursado, ya sea que regularice o el informe...

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** ¿Cómo lo dirías?

**Sr. Consej. Jares.-** Donde dice la documentación que demuestre el completado del cursado, la regularidad o bien el informe del docente.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Ya sea la acreditación de regularidad o un informe del docente de asistencia.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Tiene que poner asistencia, que aparezca la palabra asistencia.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Dice: “incluyendo la entrevista del segundo cuatrimestre, documentación que demuestre que completó el cursado de las materias del 1er cuatrimestre, ya sea acreditando regularidad o mediante un informe del docente”.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** A mí me gustaría que el informe diga un poco más que la asistencia,

eso lo ve la Comisión Asesora de Becas.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** Que diga un informe positivo, sino que vaya al Reglamento, se presentó el informe y ya está; un informe más tiene que decir acá, sino después la Comisión de Becas tendrá doble informe.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Creía que ese era el meollo de toda la discusión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Un informe aprobado.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Favorable.

**Sr. Consej. Daín.-** Favorable del docente.

**Sra. Consej. Clementi.-** Es como arranca la redacción, acreditándolo mediante la regularidad o un informe.

**Sr. Consej. Daín.-** Es un informe del docente firmado por el docente, nadie va a querer poner...

**Sra. Consej. Pacharoni.-** Pero yo puedo poner un informe medio vacío, no pongo nada en el informe.

**Sra. Consej. Castellano.-** Tiene que ser estandar.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** El informe será un modelo, tiene que ser un modelo estándar.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10:22.*

*-Es la hora 10:27.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se vuelve a sesión.

Vamos a leer como quedaría la redacción del artículo 27° que hemos acordado en comisión.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** "Artículo 27°.- Los estudiantes beneficiados con una beca PIOE deberán en el año correspondiente al cobro de la beca estar inscriptos y cursar como mínimo tres materias de la carrera para la cual solicitaron la beca, al menos una por cuatrimestre, en las entrevistas individuales que realiza el trabajador social al comienzo de cada cuatrimestre se les solicitará a los becarios documentación que acredite las materias en las que se han inscripto, incluyendo en la entrevista del segundo cuatrimestre documentación que demuestre que completó el cursado de las materias del primer cuatrimestre, ya sea acreditando regularidad o mediante un informe favorable del docente a cargo de la materia, según un informe modelo que proveerá Secretaría Académica".

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Si no hay ninguna objeción, lo vamos a someter a votación; vamos a tomar votación nominal, por afirmativo es aceptar lo que leyó la Vicedecana y por negativo la posición...

**Sra. Consej. Pacharoni.-** ¿Estamos leyendo sólo el artículo 27°?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** El 11 ya estaba leído, y se votarán el 11 y 27 juntos. Entonces, por la afirmativa es aceptar el artículo 11°, como lo leyó el decano, y el 27°, como lo leyó la Vicede-

cana.

*-Votan por la afirmativa los consejeros Pacharoni, Román, Gianotti, Clementi, Ávila, Margaría, Rodríguez Fabregues, Jares, Paez Tagliaferro, Castellano, Daín, Bürgesser y Merlo.*

*-Votan por la negativa los consejeros Moreschi, Andrada, González y Aguirre.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Más allá que no fue por unanimidad, fue un buen debate.

Gracias a todos por que hemos mejorado sustancialmente el Reglamento con el aporte de todos.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Por qué no aprovechamos a tratar el tema de la convocatoria ahora?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Están todos de acuerdo?

*-Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Corresponde el tratamiento del punto 23.

La convocatoria dice:

EXP-UNC 40316/2011

PROYECTO RESOLUCIÓN CD N°XXX/2012

VISTO

La ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y su correspondiente modificación; y

CONSIDERANDO

Que es intención de esta Facultad utilizar el Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para realizar una convocatoria para el año 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2013 (PIOE 2013).

ARTÍCULO 2°: Las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad (SAE) de 10 a 16 hs en los períodos que se indican a continuación:

- 18 al 31 de octubre de 2012 para estudiantes cursantes de FAMAF.
- 25 de febrero al 1 de marzo de 2013 para estudiantes ingresantes a FAMAF en el 2013.

La documentación a presentar es la estipulada en el Artículo N° 7 del Reglamento de funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas la que deberá estar contenida en una carpeta A4.

ARTÍCULO 3°: Fijar el 19 de febrero de 2013 a las 12 hs como fecha límite para que la Comisión Asesora de Becas eleve a consideración del Consejo Directivo el dictamen correspondiente

a las renovaciones y postulaciones de estudiantes de la Facultad; y el 2 de abril de 2013 a las 12 hs el dictamen de los estudiantes ingresantes.

ARTÍCULO 4º: Destinar el monto de hasta pesos seiscientos ochenta y ocho mil (\$688.000,00) del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas para la convocatoria de 2013, tanto para estudiantes actuales como para ingresantes.

ARTÍCULO 5º: Fijar el estipendio anual de una beca A en pesos dieciséis mil (\$16.000), de una beca B en pesos doce mil (\$12.000), de una beca C en pesos ocho mil (\$ 8000) y de una beca D en pesos cuatro mil (\$4000).

ARTÍCULO 6º: En todos los casos es estipendio se otorgará en 10 cuotas mensuales.

ARTÍCULO 7º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

**Sra. Consej. Clementi.-** ¿No serían 10 cuotas anuales?

**Sra. Vicedecana (Galina).-** No, diez cuotas mensuales, cada cuota es mensual.

**Sra. Consej. Castellano.-** Para entregar una beca PIOE le piden una materia rendida; ¿al ingresante se le pide el cursillo?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Sí.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** Pero no es del año anterior.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No, porque están separados en el Reglamento los ingresantes de los nuevos.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** El artículo 11º no lo dice, el que acabamos de votar; para acceder por primera vez a una beca PIOE los alumnos deberán haber rendido y aprobado al menos una materia durante el año anterior al otorgamiento de la beca.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Eso es para los alumnos de FAMAF, hay otro para los que no son alumnos todavía; podés estar en tercer año y pedir la beca en tercer año, no es algo que vos tenés que pedir al entrar en primer año, esto es para los que ya son alumnos de FAMAF.

**Sra. Consej. Clementi.-** Está reglamentado aparte.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Está reglamentado para los que no son alumnos.

**Sr. Consej. Andrada.-** En el artículo 12º dice: "Los postulantes que sean estudiantes ingresantes deberán acreditar en el año del lanzamiento de la convocatoria: a) no superar los 25 años de edad y b) la efectivización de la beca quedará sujeta a que el alumno apruebe el curso de nivelación de la carrera a la cual pretende ingresar".

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Al principio del Reglamento dice que hay dos categorías, los alumnos que ya están y los que van a ingresar, porque cuando los evaluamos todavía no ingresaron a la Facultad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Lo que pasa que uno de los primeros artículos divide entre alumnos ingresantes y alumnos cursantes, entonces este artículo 11° debería decir "Para poder acceder por primera vez a una beca los alumnos cursantes..."

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Está bien, entonces agregamos "cursantes". En esta resolución, donde dice alumnos actuales, ¿no debería decir alumnos cursantes?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Sí, es verdad.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Donde dice actual ponemos cursante.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 23.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Cuando dice diez cuotas mensuales, ¿podría decir diez cuotas iguales y consecutivas?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Sí, está bien.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 58880/2011. Ante la solicitud del Decanato, respecto a la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/2011 para su revisión, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *"Realizar un cambio al Artículo 4° sobre la composición de la Comisión de Asignaciones y la elección de sus integrantes, de la siguiente manera:*

*La Comisión de Asignaciones a la que hace referencia el artículo 11 de la Ordenanza HCS 1/11 estará conformada por 2 (dos) consejeros estudiantiles, 2 (dos) consejeros docentes y por el Decano, quien la presidirá. Los miembros de la Comisión de Asignaciones durarán en sus funciones el plazo que dure su mandato y la integración de la representación estudiantil se determinará aplicando el sistema D'Hont sobre la base de los votos obtenidos en la última elección para consejeros. En caso que una fuerza no aceptase integrar la Comisión de Asignaciones, dicha representación se asignará a otra fuerza por el mismo procedimiento, sin computar los votos obtenidos por la fuerza renunciante. Los representantes docentes en la Comisión se elegirán por el voto de los consejeros docentes."*

**Sr. Consej. Daín.**- Está mal, esto no es de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Sí, está mal, es de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Y es la Ordenanza 1/2012 en HCD.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Y 2011 la del Consejo Superior.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Vuelvo a releer cómo quedará conformado el artículo: "La Comisión de Asignaciones a la que hace referencia el artículo 11° de la Ordenanza del HCS 1/11 estará conformada por dos consejeros estudiantiles, dos consejeros docentes y por el decano, quien la presidirá. Los miembros de la Comisión de Asignaciones durarán en sus funciones el plazo que dure el mandato y la integración de la representación estudiantil se determinará aplicando el sistema D'Hont sobre la base de los votos obtenidos en la última elección para consejeros. En caso que una fuerza no aceptara integrar la Comisión de Asignaciones, dicha representación se asignará a otra fuerza, por el mismo procedimiento, sin computar los votos obtenidos



por la fuerza renunciante. Los representantes docentes de la comisión se elegirán por los votos de los consejeros estudiantes”.

Cuando se derogó la Ordenanza que fijaba la contribución estudiantil se lo hizo a través de la Ordenanza 1/11 del HCS, y ahí se estipuló que las facultades podían, eventualmente, generar un fondo de asignaciones voluntarias, de aportes voluntarios, que permite que personas hagan donaciones a la Institución, y está muy especificado en esa ordenanza qué se tiene que hacer con esa plata que se recibe de donaciones; básicamente, es un programa orientado a la inclusión, entonces habíamos mandado un reglamento que fue aprobado por el consejo anterior donde decía que la representación estudiantil iba a ser designada por los seis estudiantes -como dice ahora para los profesores-, pero en el Consejo Superior existe la idea de que era necesario tener un criterio más fijo para eso debido a la movilidad que tiene el claustro estudiantil, entonces lo que tengo entendido que hizo la comisión fue copiar otros reglamentos que ya están aprobados por el Consejo Superior. El Consejo Superior, cuando trató este tema en comisión, nos pidió que lo volviésemos a FAMAF porque así no lo iba a aprobar. Entonces, lo volvimos, y me parece que es un cambio que gana en transparencia, porque ya no quedará a cargo de los seis chicos, sino que se va a elegir de acuerdo a las elecciones.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Una aclaración: no se si técnicamente me salta la palabra fuerza, ¿eso es técnicamente la palabra que utiliza?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Sí, estamos en la Facultad de Física.

**Sr. Consej. Moreschi.**- No tengo drama, mientras tenga dirección y sentido.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Ponemos agrupación, ¿no es mejor?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

### *Asuntos Académicos*

**15** EXP-UNC: 37957/2012 y 42694/2012. Ante la presentación de la Secretaría Académica de Programas de las materias obligatorias que se dictarán en el segundo cuatrimestre, la Comisión de Asuntos Académicos, respecto a la materia Física Experimental IV concluye: “*En relación al programa de la asignatura Física Experimental IV que oportunamente enviara el COGRADO a esta comisión, la comisión recomienda aprobar dicho programa, pero realizando la siguiente modificación: en el inciso 2 (condiciones para obtener la regularidad y promoción) donde dice 100% de asistencia reemplazar por 80% de asistencia a las clases prácticas de laboratorio.*”

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Quién firmó este despacho?

**Sra. Consej. Clementi.**- En caso de que se apruebe, habría que notificarle a los estudiantes.

-*Se retira el consejero Jares.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Quiénes estuvieron en la comisión? Me parece que esto amerita

un poco la justificativa...

**Sr. Consej. Daín.-** Simplemente, por lo que hablé con Patricia, y esto no se puede pedir cien por ciento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Está bien, está en contra del Reglamento.  
Entonces, pedimos a Patricia que nos explique.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** En el plan de estudios, cuando crearon Físicas Experimentales se ha puesto que es por promoción y con el criterio que establezca el docente; por eso se modificó poniendo en el reglamento el régimen de alumno, donde los criterios de promoción ya no son cualquier cosa, lo pone el docente dentro de ciertos criterios. Pero está bien con el 80 por ciento.

**Sra. Consej. Clementi.-** El Reglamento dice que uno puede exigir, en el caso de promoción, hasta el 80 por ciento de las asistencias. Podemos justificar, buscar cuál es el artículo y poner que se ajusta al artículo tanto.

**Sr. Consej. Moreschi.-** ¿Es un hasta o es un mínimo?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** O sea, el alumno debe cumplir un mínimo de 80 por ciento.

*-Se retira el consejero Bürgesser.*

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero la reglamentación que hace referencia...

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Por eso, la reglamentación dice el alumno debe cumplir un mínimo del 80 por ciento. Con el 80 por ciento también estaría llegando.

**Sra. Consej. Clementi.-** Para la promoción, no es que le van a pedir el 80 por ciento.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No es lo que el docente puede pedir, el alumno debe cumplir con el 80 por ciento.

**Sra. Consej. Pacharoni.-** No importa lo que pida el docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Entonces, tiene que pedir eso: que el alumno cumpla el 80 por ciento de asistencia.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 50245/2012. Ante la presentación del Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, respecto al informe anual de la carrera, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, aprobar el informe presentado por el Dr. Guillermo Goldes.”*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

### **Asuntos Entrados**

#### *Consejo de Posgrado*

**17** EXP-UNC: 49836/2012. Ante la solicitud de reconocimiento de curso de posgrado presentado por el Agrim. Gabriel Platzeck -Director del Instituto Gulich- la Secretaria de Posgrado considera que el curso "Análisis de tendencias en Ambientes Forestales utilizando Sistemas de Información Geográfica" reúne los méritos académicos para ser considerado como curso de posgrado.

-Reingresa el consejero Jares.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- ¿Recibieron el mail que les envié?

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 17, como curso no estructurado.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

#### *Secretaría Académica*

**18** Presenta proyecto de modificatoria de distribución docente de las materias del segundo cuatrimestre.

EXP-UNC 25048/2012

RESOLUCIÓN CD N°xxx/2012

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N° 125/2012, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 125/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Introducción a la Física	Segnorile, Héctor
Física	Buljubasich, Lisandro

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

ep.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit)**.- Estamos asignando tareas docentes a dos personas que en la última sesión del consejo fueron designadas, Segnorile y Buljubasich.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit)**.- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit)**.- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19** Presenta proyecto de modificatoria de distribución docente de los Ayudantes Alumnos para las materias del segundo cuatrimestre.

EXP-UNC 2099/2012

RESOLUCIÓN CD N° xxx/2012

VISTO

La Resolución CD N°198/2012, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2012; y

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º : Modificar la Resolución CD N°198/2012 de la siguiente manera:

A) Desafectar a la siguiente Ayudante Alumno de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Análisis Matemático II	BRITOS, Grisel Maribel

B) Afectar a la siguiente Ayudante Alumno de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Análisis Matemático I	BRITOS, Grisel Maribel

ARTÍCULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

ep.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Se desafecta a Britos en Análisis Matemático II y se lo afecta en Análisis Matemático I.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

-Se retira la consejero Ávila.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** EXP-UNC: 53699/2012. eL Consejo de Grado luego de haber analizado cada una de las solicitudes de inscripción recomienda autorizar la realización de los Trabajos Especial de las Licenciaturas y de la materia Seminario en Física.

EXP-UNC 53699/2012

RESOLUCIÓN CD N°-----/2012

ANEXO  
LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: GARCIA, Matías Javier  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Detección remota o indirecta de bio-marcadores"  
DIRECTORAS: Dra. MERCEDES NIEVES GÓMEZ

Dra. XIMENA ABREVAYA

ALUMNO: MUDRIK, Armando  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Astronomía en la cultura de las colonias agrícolas del norte santafesino. Etnoastronomía en un contexto multicultural"*  
DIRECTOR: Dr. ALEJANDRO MARTÍN LÓPEZ  
PROFESOR  
REPRESENTANTE Dr. WALTER ALFREDO WEIDMANN  
E

ALUMNO: SAAD OLIVERA, Ximena Beatriz  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Determinación de parámetros planetarios con técnicas de tránsitos"*  
DIRECTOR: Dr. CRISTIAN ANDRÉS GIUPPONE  
PROFESOR  
REPRESENTANTE Dr. CRISTIAN BEAUGE  
TE

ALUMNO: SAKER, Leila Yamila  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Etapas Finales de los Sistemas Planetarios Extra-Solares"*  
DIRECTORAS: Dra. MERCEDES NIEVES GÓMEZ  
Dra. CAROLINA ANDREA CHAVERO

#### LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"El problema de la co-registración entre imágenes médicas"*  
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

ALUMNO: AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Modelo computacional de enojo para agentes autónomos"*  
DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI

ALUMNO: BARCIA, Carlos Eduardo  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *Reingeniería de "Presentes": Una Base de Datos sobre el Accionar del Terrorismo de Estado*  
DIRECTOR: Dr. FRANCO MARTIN LUQUE

ALUMNO: BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Sincronización de movimientos labiales para programas de animación (LipSync) mediante análisis de audio en español"*  
DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

ALUMNO: BRUNELLO, Marco Antonio  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Modelado de usuarios y Personalización colaborativa para un mayordomo automático en el lugar de trabajo"*  
DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

ALUMNO: BRUNELLO, Miguel Fernando  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

- TEMA: *“Implementación de un modelo abstracto de cortafuegos con compilador a reglas iptables”*
- DIRECTOR: Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES
- PROFESOR
- REPRESENTANTE Dr. FERNANDO EDUARDO MENZAQUE
- E
- ALUMNO: BUSTOS, Facundo José
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Optimización en dominios de planificación”*
- DIRECTOR: Dr. CARLOS ARECES
- ALUMNO: CARDELLINO, Cristian Adrián
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Enriquecimiento de un lexicón verbal mediante preferencias selectivas para mejorar la performance en extracción de información”*
- DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY
- ALUMNO: CEBALLOS, Germán Eduardo
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Algoritmos GPGPU para refinamiento adaptativo de mallas (AMR) y sus aplicaciones a problemas físicos de gran escala”*
- DIRECTORES: Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA  
Lic. CARLOS SERGIO BEDERIAN
- ALUMNO: CORTEZ SANCHEZ, Joshep Joel
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Diseño e implementación de un lenguaje de especificación para la abstracción de funciones criptográficas”*
- DIRECTOR: Dr. RICARDO JAVIER CORIN
- ALUMNO: DIAZ, Marcio Oscar
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Optimización de la Traducción Funcional para Lógicas Modales”*
- DIRECTOR: Dr. CARLOS ARECES
- ALUMNO: GADEA, Alejandro Emilio
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Estudios de semánticas para el lenguaje Forsythe”*
- DIRECTOR: Dr. MIGUEL MARIA PAGANO
- ALUMNO: GIAMMARINI, Luciano
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Estudio e implementación de modelos probabilísticos de predicción de expresiones regulares para autómatas de chat”*
- DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI
- ALUMNO: GOMEZ, Marcos Javier
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Registro de imágenes en teledetección espacial desde plataformas satelitales”*
- DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
- ALUMNO: GUNTHER, Emmanuel
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Entorno para la derivación de programas funcionales”*
- DIRECTOR: Dr. MIGUEL MARIA PAGANO

- ALUMNO: LUNA, Andrés Ignacio  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Diseñando un promotor virtual para ferias virtuales"*  
DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI
- ALUMNO: MORALES, Cristian Gabriel  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Extensión de Tarsius: Herramienta de diagnóstico, entrenamiento y auto-entrenamiento para disminuidos visuales"*  
DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
- ALUMNO: MOREYRA, Tomás Javier  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Modelado de eventos para un mayordomo automático en el lugar de trabajo"*  
DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY
- ALUMNO: NORRIS, Juan Patricio  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Aumento de la cobertura de formularios pre-existentes mediante texto no anotado"*  
DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY
- ALUMNO: ODASSO, Gastón Alejandro  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Registración de Imágenes en Teledetección Espacial"*  
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
- ALUMNO: OJEDA, Gustavo Emanuel  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Simulación multicompartimento de esquemas antivirales en el tratamiento del SIDA"*  
DIRECTORES: Lic. PEDRO ANGEL PURY  
Señor DANIEL F. GUTSON
- ALUMNO: PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Extracción de Información en Documentos del Terrorismo de Estado"*  
DIRECTOR: Dr. FRANCO MARTIN LUQUE
- ALUMNO: RAMIREZ, Ricardo Fabián  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Inferencia de Tipos para el Lenguaje Forsythe"*  
DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
- ALUMNO: SANCHEZ AIMAR, Emanuel  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *"Software para medición de erosión y sedimentación en modelos físicos por medio de relevamiento digital de superficies"*  
DIRECTORA: Ing. Mgter. MARIANA R. PAGOT
- PROFESOR REPRESENTANTE  
E  
ALUMNO: TASSILE, Fernando Alberto



MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Clasificación difusa en imágenes de teledetección espacial"  
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

ALUMNO: WAQUIM, Pedro Eduardo  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Construcción de una herramienta para la verificación de propiedades de alcanzabilidad acotada en sistemas probabilistas distribuidos"  
DIRECTOR: Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

#### LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: ARDUH, Francisco Anuar  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Selección on-line de eventos con fotones y electrones para la búsqueda de partículas en modelos de SUSY y Exótica en el experimento ATLAS del LHC"

DIRECTORA: Dra. MARIA TERESA DOVA  
PROFESOR REPRESENTANTE Dr. GUSTAVO DANIEL DOTTI

ALUMNO: BAUDINO QUIROGA, Nicolás  
MATERIA: SEMINARIO  
TEMA: "Batería de ion-Li. Interacción de litio en estructuras de grafito"  
DIRECTOR: Dr. OSVALDO RAUL CAMARA  
PROFESOR REPRESENTANTE Dr. DANIEL EUGENIO BARRACO DIAZ

ALUMNO: BAUDINO QUIROGA, Nicolás  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: ¿Qué esperamos de los Teórico-Prácticos? La sofisticación epistémica de estudiantes de primer año y su relación con las acciones del docente en una situación de aula  
DIRECTOR: Dr. ENRIQUE ANDRES COLEONI

ALUMNO: CASTAÑO, María Soledad  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Análisis paramétrico del modelo de GM1 como terapia antichagásica"  
DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: CLEMENTI, Natalia Carolina  
MATERIA: SEMINARIO  
TEMA: "Modelos de enfermedades de transmisión sexual"  
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO JAVIER SIBONA

ALUMNO: CLEMENTI, Natalia Carolina  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Modelado de procesos de formación de opinión en comunidades con agentes móviles"  
DIRECTORES: Dr. GUSTAVO JAVIER SIBONA  
Dr. JORGE ALBERTO REVELLI

ALUMNO: GARAGIOLA, Mariano  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: "Propiedades ópticas de puntos cuánticos con un exciton confinado"

- DIRECTOR: Dr. OMAR OSENDA
- ALUMNO: MURINA, Ezequiel Luis  
MATERIA: SEMINARIO  
TEMA: *“Soportes carbonosos para celdas de combustible PEM”*  
DIRECTOR: Dr. ALEJO CRISTIAN CARRERAS
- ALUMNO: MURINA, Ezequiel Luis  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *“Conductividad eléctrica del carbón Vulcan XC 72 modificado con compuestos aromáticos con distintos tipos de grupos funcionales para su aplicación en electrodos de celdas de combustible PEM”*  
DIRECTOR: Dr. ALEJO CRISTIAN CARRERAS
- ALUMNO: PAREDES MELLONE, Oscar Ariel  
MATERIA: SEMINARIO  
TEMA: *“Aplicaciones científicas de láseres de electrones libres de rayos X”*  
DIRECTOR: Dr. GUILLERMO EDUARDO STUTZ
- ALUMNO: SCHAIGORODSKY, Ana Laura  
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL  
TEMA: *“Estudio de aptitudes en juegos de mesa”*  
DIRECTORES: Dr. ORLANDO VITO BILLONI  
Dr. JUAN IGNACIO PEROTTI

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- No se si quieren que pase a Comisión o quieren que lo tratemos sobre tablas, en general lo aprobábamos sobre tablas.

**Sra. Consej. Castellano.**- ¿Puede haber dos directores para un trabajo final?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Sí, en el Reglamento que tenemos ahora puede haber uno o dos; y en el caso que haya dos, tiene que justificar por qué.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La pertinencia.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Qué son representantes?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En el caso que ninguno de los directores sea docente de la Facultad o del observatorio, tiene que haber un profesor representante que sea de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Por ejemplo, el caso de Francisco Ardúh, que la directora es María Teresa Adova y Gustavo Dotti es el director; está haciendo un trabajo en el CERN, entonces Gustavo lo orienta.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Los directores tienen que ser docentes de acá o del observatorio.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- El director tiene que ser docentes de acá o del observatorio.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- O excepcionalmente, no.

**Sra. Consej. Clementi.**- Pancho, voy a pedir la abstención porque estoy en la lista.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Está bien.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- ¿Quién es el docente?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No tiene ningún título y hace guía informática, trabaja en algoritmos para VIH y de la vacuna Sabín.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Trabaja privadamente, ya fue director.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- Tenía que ser docente...

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pero si no sos, tenés un docente representante.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Si son docentes de la Facultad con cargo de profesor o con título académico máximo, directamente no habrá problema. En caso contrario, tiene que presentar un currículum y se evalúa.

**Sra. Consej. Pacharoni.**- En todos los casos son dos directores y una justificación.

**Sra. Consej. Clementi.**- Es un requisito que presente una carta para justificar porque está en el reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración, con la abstención de Clementi.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 20, con la abstención de Clementi.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### *Licencias*

**21** EXP-UNC: 51431/2012. El Dr. Pablo M. Román solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Leuven (Bélgica) por el lapso 01 de noviembre de 2012 a 31 de enero de 2013 a fin de continuar con la visita de cooperación que comenzó en su estadía posdoctoral en esa ciudad.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 51448/2012. La Dra. Silvia A. Menchón solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Leuven (Bélgica) por el lapso 01 de noviembre a 30 de diciembre de 2012 con el objeto de continuar con la visita de cooperación que comenzó en su estadía posdoctoral en la Universidad Católica de esa ciudad.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

*-Reingresa el consejero Bürgesser.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

*Otros*

**23.** EXP-UNC: 40316/2011. Por Decanato se presenta convocatoria para renovación y postulación de Becas PIOE 2013.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- El punto ya fue tratado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Pablo y Silvia están avisando que no vendrán al Consejo mientras están de licencia porque son, respectivamente, titular y suplente.

**23 bis** El Consejero Miguel M. Pagano, Coordinador de la Comisión de Extensión, presenta dictamen de la Comisión de Extensión respecto al curso "Introducción a Unity 3D" para que sea considerado como curso de extensión.

Recién Miguel Pagano nos hizo llegar un despacho que no pudo presentar a tiempo, es un pedido de Luciana Benotti que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitar que el curso llamado "Introducción a Unity 3D" sea considerado para la aprobación como curso de extensión de FAMAF.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Como la Comisión lo vió, está el despacho de Comisión y dice:

**DESPACHO  
COMISIÓN DE EXTENSIÓN  
EXP-UNC: 0051456/2012**

*Tema: Curso de Extensión "Introducción a Unity 3D".*

*Vista la solicitud de la Dra. Luciana Benotti para que se considere el curso "Introducción a Unity 3D" como curso de extensión de FAMAF, habiendo analizado el programa y considerando que el mismo constituye una oportunidad interesante para que estudiantes adquieran conocimiento en el desarrollo de video-juegos, recomendamos la aprobación del curso como curso de extensión.*

*Córdoba, 12 de Octubre de 2012.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 23 bis.

**23.** ter La Dra. María J. Druetta en la que renuncia como Directora Académica Alternativa del Doctorado en Matemática motivada en razones personales.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Hay una carta de la Doctora María Josefina Druetta -Kuky para los amigos- dirigida a Mercedes Gómez, pido disculpas porque debió haber estado en el temario.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, para solicitarle se me remueva como miembro de la Comisión de Posgrado (en carácter de suplente de Director de Doctorado) ya que por razones particulares no puedo cumplir con las obligaciones correspondientes, en caso sea necesario.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

La Drs. Mercedes Gómez dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Comisión Asesora de Matemática, para hacerle llegar la renuncia presentada por la doctora María Josefina Druetta como directora académica alternativa del doctorado de Matemática.

Por este motivo, solicitamos a Ud. que la CAM proponga un docente de la sección para desempeñar esa función. Esta propuesta será elevada al decano y, por su intermedio al Consejo Directivo.

Después hay un recordatorio del Reglamento; y, finalmente, el 27 de septiembre cuando todavía era coordinadora de la sección de Matemática, María Silvina Riveros le escribió a Mercedes Gómez:

Me dirijo a Usted para proponerle como Directora Alternativa de la carrera de Doctorado en Matemática a la Dra. Linda Saal, debido a la renuncia de la Dra. María Josefina Druetta según Ud. me comunicó vía el expediente 0048450/2012.

Sin otro particular la saluda atentamente.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Entonces, lo que quiero poner a consideración de ustedes es la designación, aceptar la renuncia y agradecer a María Josefina Druetta por los servicios prestados como Directora Alternativa de la Comisión de Doctorado de Matemática y a la vez aprobar la designación, en su reemplazo, de la doctora Linda Saal.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 23 ter.

**23.** quater Decanato presenta dos rectificatorias a distintas resoluciones de este Consejo que por distintos equívocos fuera necesario rectificar. Las mismas se detallan seguidamente:

**Sr. Decano (Tamarit).**- Tenemos dos rectificatorias: rectificar el artículo 2° de Resolución 2023, donde dice por el plazo estatutario de cinco años, debe decir por el plazo estatutario de cinco años a partir de 1° de octubre de 2012. Es la resolución por la cual se lo designaba a Aguirre Varela y a Rodolfo Pereyra en los cargos de profesores adjuntos por concurso.

Y otro que se refiere a la aprobación del dictamen de Comité Evaluador N° 1, interviniente sobre el desempeño de la doctora Mónica Villarreal, donde el artículo 1° de la Resolución 206/2012 dice a partir de 1° de diciembre de 2012 debe decir a partir de 1 de diciembre de 2011.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 23 quater.

**Sr. Consej. González.**- En el día de ayer salió una nota en la Voz del Interior, un artículo que parece una editorial -pero no es un editorial, está en la zona de la página de la editorial-, una nota importante de un funcionario del gobierno, de un legislador, donde hace un análisis duro, un comentario, sobre la participación de la rectora en una conferencia de la semana pasada relacionada al problema del Código de Faltas.

**Sra. Consej. Clementi.**- Se declaró de interés la apertura de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional.

**Sr. Consej. González.**- No lo sabía, ustedes me clarifican si es pertinente o no, no lo sabía.

Hay dos aspectos, este comentarista hace un ataque personal muy directo y agresivo, casi ofensivo, descalificador y, por otro lado, que el tema tiene importancia, más si se ha declarado de interés; porque más allá de los aspectos técnicos, más allá de las cuestiones de la seguridad, que son cosas importantes para la vida de cada uno de nosotros y de la comunidad, esto no tiene nada que ver con un análisis del comportamiento policía, sino que tiene que ver con una política del Estado, no estoy seguro, pero me parece que sí, que la Universidad se puede involucrar en ese debate, y si es así, me parece que son muy desacertadas estas declaraciones de este legislador Sergio Busso y cuanto más merecería un debate, no se cual sería el ámbito y el lugar para hacerlo, pero si quiero dejar mi preocupación. Y me parece que el problema es real, hablando a veces con jóvenes este tema de la posibilidad de ser sometidos al registro de detención sin motivo ni causa, forma parte de la política y no es en contra de la seguridad, es contra un cierto criterio político, y Busso lo defiende desde un punto de vista más bien técnico, y el que habla mucho de lo técnico es porque esconde lo político. Esa es mi opinión.

**Sr. Decano (Tamarit).**- A mí me parece que, más allá de las opiniones personales de cada uno, que seguramente voy a coincidir con Eduardo, creo que es un exabrupto que ofende a la Universidad; porque de última, la rectora, como rectora, puede fijar posición sobre este y cualquier otro tema, y cuando uno tiene una mirada técnica o incluso política de la Universidad, no tiene por qué ser descalificados, acusándonos de entrometernos en problemas donde no se nos invi-

ta. Pero eso para mí es anecdótico; me parece que es importante que nosotros nos defendamos de gente, como este legislador Busso, de triste reconocimiento en la Provincia, que está bueno que puedan expresarse, y que quede claro que puedan decirlo, no creo que ganemos nada respondiendo a la agresión de él. Lo que sí me parece lamentable, que él de alguna forma reivindica explícitamente en la nota un montón de cosas que creo que la gran mayoría de la población repudia. La aplicación de un Código de Faltas, que es obsoleto y patético, y que básicamente lo que implica, es un crimen de apariencia, porque lo que con ese código se castiga, según criterios socioeconómicos o estéticos -lo que nosotros llamamos "portación de rostro"-, es realmente lamentable que un legislador, que a su vez es jefe de un bloque, tenga la sinceridad pero a su vez el absurdo de defender un método -como él dice- oficial, de una política de seguridad de nosotros como habitantes. Creo que imaginar que el problema de seguridad pasa exclusivamente por un código, o que en un sistema de seguridad tener un código que permita que una persona sea mal tratada -como he visto, reiteradamente, simplemente por el aspecto que la persona tiene- es realmente de un Estado que no está muy preocupado por los verdaderos criterios de seguridad.

Quizás mañana el Consejo Superior se expida sobre este tema, porque por unanimidad tiene una posición en contra del Código y de su aplicación. Salir a replicar de FAMAF a Busso será darle más importancia a este señor.

**Sr. Consej. González.-** Me conformaría con que sea llevado al Superior, como inquietud nuestra.

**Sr. Decano (Tamarit).-** Y siempre en estos casos me parece que hay que respetar los deseos de la rectora, porque es ella la que ha quedado en medio de esta acusación furiosa de parte de Busso; que ella también encuentre los recursos para responder -no he hablado con ella después-, a lo mejor ella quiere hacer una carta; sé que otra gente de la Universidad está escribiendo una carta a los lectores; hay que está escribiendo un artículo como respuesta.

Es de una extremada agresividad, pero también no perdamos el fondo; básicamente, están apelando al miedo, a que el delito es un problema de clase social y ese tipo de cosas que son lamentables.

**Sr. Consej. González.-** Detrás de eso hay una política.

**Sr. Decano (Tamarit).-** Si me permiten después les mando el link del diario -yo estaba disfrutando el fin de semana cuando me llegó, y la verdad que me amargó el fin de semana. Aparte de esto, todo es parte de una campaña que ataca a la Universidad, a esta gestión de la Universidad que se la vincula con otros temas políticos, empresariales; así que tenemos que estar preparados y tener claridad de no aceptar la provocación.

Antes que se vayan, les quiero contar varias cosas. Primero, que me tengo que operar otra vez, voy a estar mucho tiempo ausente, y va a quedar a cargo del decanato Esther -como el año pasado, por dos meses, posiblemente hasta fin de año. Confío que vamos a seguir con este clima tan bueno que conseguimos, donde debatimos pero llegamos a un acuerdo, donde nos gritoneamos un poco pero después nos sonreímos; me siento muy cómodo trabajando con el Consejo, por eso les pido la cooperación de ustedes.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11:01.*

*-Es la hora 11:29.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se vuelve a sesión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 11:30.*